







**Contexto:** Una de las obligaciones de las oficinas de control interno es realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC- de acuerdo a la Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016.

El PAAC para el cuatrimestre septiembre-octubre-noviembre-diciembre, presenta un cumplimiento del 81%.

A continuación, se hace un breve resumen y recopilación del informe generado.

#### **COMPONENTE 1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN**

Se tiene un cumplimiento del 96%, incrementándose en 8.75% con respecto al cuatrimestre anterior (87.25%).

Para lograr llegar al 100% en este componente, es importante que la actividad "Realizar monitoreo y revisión a la implementación de controles asociados a los riesgos de corrupción" la cual se encuentra enmarcada en el Subcomponente 4. Monitoreo y Revisión, tenga la debida evidencia, es decir, se debe comprobar cómo se está efectuando el seguimiento a la implementación de los controles, preguntándose si estos efectivamente previenen o detectan las causas, y si son confiables para la mitigación del riesgo

#### **COMPONENTE 2 RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES:**

Se tiene un cumplimiento del 77%, se incrementó en un 24% con respecto al periodo anterior (53%).

Aquí es necesario anotar que son tres (3) los componentes que están con una calificación que requiere una intervención en el corto plazo, a saber:

<b>Subcomponente</b>	<b>Actividad</b>
1. Identificación de trámites	Identificar nuevos trámites en el instituto y si se consideran pertinentes, registrarlos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
2. Priorización de trámites	Determinar con las áreas del instituto aquellos trámites de mayor impacto para la ciudadanía, considerando los factores internos y externos contemplados en el documento estrategias para la construcción del PAAC.
3. racionalización de trámites	Disminuir trámites normativos, administrativos o tecnológicos. Simplificación de procesos internos. Establecer mecanismos para acceder a los servicios a través del uso de las tecnologías que permitan al ciudadano mayor agilidad en los trámites.

#### **COMPONENTE 3 RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Se reporta un cumplimiento del 68% aumentando en 6 puntos respecto a la medición anterior (62%).

Aquí se debe hacer la alerta en el Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas, la cual tiene un cumplimiento del 0%

#### **COMPONENTE 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:**

El cumplimiento para este periodo es del 74% con un incremento del 30% respecto al cuadrimestre anterior (44%).

Para lograr alcanzar la meta del 100% es necesario el realizar las siguientes actividades:

1. Definir la dependencia responsable del servicio al ciudadano en el instituto, estableciendo una relación directa con la alta dirección para la toma de decisiones.
2. Implementar herramientas para garantizar la accesibilidad a la página web oficial del instituto.
3. Cualificar al personal encargado del servicio al ciudadano para atender los diferentes grupos poblacionales.

4. Actualizar procedimientos para la gestión de los trámites en el Instituto.

**COMPONENTE 5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:**

Se cumplió en un 84%, incrementando en 16 puntos con respecto a la medición anterior (68%).

Aquí es importante dar cumplimiento a Brindar respuesta oportuna a las solicitudes recibidas por los diferentes grupos de interés, por el mismo medio que fue recibida la solicitud, a pesar de ser un tema de ley el mismo se viene incumpliendo.

**COMPONENTE 6 INICIATIVAS ADICIONALES**

Se tiene un cumplimiento del 100% en una única actividad que es Socializar, publicar e implementar el código de integridad, la cual venía con un cumplimiento del 80%, logrando avanzar en 20 puntos

Se infiere con respecto a la medición global anterior que la misma presento un progreso pasando de 65.70 al 81%.

Medellín, 20/01/2023

LIBIER JIMENEZ PEÑA  
Jefe Oficina Control Interno

Proyecto: CLDO